

CÓRDOBA, 07 FEB 2017.-

VISTO:

El 1er Foro y Encuentro de Arte por la Desmanicomialización: "HACIA UN 2020 SIN MANICOMIOS", auspiciado y organizado por la Secretaría de Salud Mental de la Provincia de Córdoba, conjuntamente con la Red Argentina de Arte y Salud Mental, a realizarse el día 27 de abril de 2017 en el Auditorio "Presidente Perón" del Complejo Cultural Educativo "Ciudad de las Artes" perteneciente a la Universidad Provincial de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que el día 27 de abril del corriente año se llevará a cabo en el Auditorio "Presidente Perón" del Complejo Cultural Educativo "Ciudad de las Artes" perteneciente a esta Universidad el 1er Foro y Encuentro de Arte por la Desmanicomialización: "HACIA UN 2020 SIN MANICOMIOS", auspiciado y organizado por la Secretaría de Salud Mental de la Provincia de Córdoba, conjuntamente con la Red Argentina de Arte y Salud Mental.

Que dicho 1er Encuentro tendrá como objetivos primordiales visibilizar la actividad artística y la capacidad de creadores vinculados al entorno de la salud mental en condición de real inclusión y del derecho de disfrutar de su vocación artística.

Que en este sentido el propósito de dicho evento será mostrar a todo el público espectáculos de artes escénicas protagonizados por electos integrados por reconocidos artistas nacionales y latinoamericanos reconocidos por sus producciones creativas.

0006

Que la Universidad Provincial de Córdoba, como Institución Educadora que es, tiene entre sus principales objetivos la educación y formación humana y se encuentra fuertemente comprometida con la generación y apoyo a espacios de reflexión en torno a ello.

Que por lo expuesto se considera oportuno y conveniente, declarar al 1er Foro y Encuentro de Arte por la Desmanicomialización: “HACIA UN 2020 SIN MANICOMIOS”, auspiciado y organizado por la Secretaría de Salud Mental de la Provincia de Córdoba, conjuntamente con la Red Argentina de Arte y Salud Mental, a realizarse el día 27 de abril de 2017 en el Auditorio “Presidente Perón” del Complejo Cultural Educativo “Ciudad de las Artes” perteneciente a la Universidad Provincial de Córdoba, de Interés Académico para esta Universidad.

En virtud de todo ello y en uso de sus atribuciones;

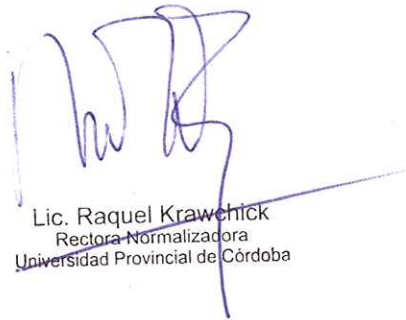
**LA RECTORA NORMALIZADORA
DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1º: DECLARAR DE INTERES ACADÉMICO *el 1er Foro y Encuentro de Arte por la Desmanicomialización: “HACIA UN 2020 SIN MANICOMIOS”, auspiciado y organizado por la Secretaría de Salud Mental de la Provincia de Córdoba, conjuntamente con la Red Argentina de Arte y Salud Mental, a realizarse el día 27 de abril de 2017 en el Auditorio “Presidente Perón” del Complejo Cultural Educativo “Ciudad de las Artes” perteneciente a la Universidad Provincial de Córdoba.-*

Artículo 2º: PROTOCOLICESE, comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN Nº 0006.-


Lic. Raquel Krawchick
Rectora Normalizadora
Universidad Provincial de Córdoba

